



13321

OFICIO: 573/DGVCO/DOD/2015  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 14 de diciembre de 2015.

Dr. Juan Luis Aguilar García.  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Jamay, Jalisco.  
Francisco I. Madero No. 75 Zona Centro C.P. 47901.  
Presente.



Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracciones IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y con relación a la Orden de Verificación 038/2014, notificada mediante oficio No. 0515/DGVCO-DOD/2014, correspondiente a la verificación documental administrativa financiera de los recursos liberados al municipio para la ejecución de la obra pública "Pavimentación calle Juárez en la localidad de San Agustín municipio de Jamay, Jalisco", autorizada con recursos del "Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM), ejercicio presupuestal 2013, con un monto asignado de \$874,188.00 le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente, no omitiendo señalar que **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.  
Director General de Verificación y control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-113-2015

c.c- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta Número 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160. Ciudad. Para conocimiento.  
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70, Edificio Progreso 3er. piso. Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento.

EVA/MGAP/mal.

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

GOBIERNO MUNICIPAL  
JAMAY, JALISCO  
RECIBIDO  
12:34  
17 DIC 2015  
Municipal  
PRESIDENCIA

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

15 DIC. 2015

DES-PACHADO

OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americanas, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jal., 03 de marzo de 2014.

CONTRALORIA DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
05 MAR 2014  
RECURSOS HUMANOS

**L.C.P. Adalberto Arce Ramos. (820).**  
**Auditor**  
**Presente.**

Asunto: Oficio de Instrucción.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como el 19 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le instruye para que lleve a cabo la verificación documental-financiera, de las obras públicas que a continuación detallo.

Obra	Orden de Verificación
Pavimentación con concreto hidráulico en las calles perimetrales a la plaza de la comunidad de Maltaraña, municipio de Jamay.	035/2014
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Jalisco, desde la calle Degollado hasta Prol. Ramón Arizaga, cabecera municipal de Jamay.	036/2014
Pavimentación con concreto hidráulico en calle Cuauhtémoc, desde la calle San Martín de Porres hasta la calle González Gallo, en la cabecera municipal de Jamay.	037/2014
Pavimentación en la calle Juárez, en la localidad de San Agustín, municipio de Jamay.	038/2014
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Pablo López y complemento de la calle Iturbide, en el municipio de Jamay.	039/2014

Perteneciente al Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en el Municipio (FODIM) autorizadas mediante Convenios de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Jamay, para el ejercicio presupuestal 2013, durante los días 24 al 28 de marzo del año en curso, debiendo rendir el informe una vez que haya concluido su comisión.

Para tal efecto se le otorgarán los gastos correspondientes a viáticos, y pago de cassetas asignándole el vehículo Tsuru 2006 placas JHZ 11-74

Sin más por el momento, le reitero mi más alta consideración.

**Atentamente.**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**

**Mtro. Luis Enrique Barboza Nino.**  
**Director General de Verificación y Control de Obra.**

7/03/14  
CONTRALORIA DEL ESTADO  
DIR. GRAL ADMINISTRATIVA  
**RECIBIDO**  
05 MAR 2014  
COORDINACIÓN FINANCIERA  
RECURSOS FEDERALES

Vehículo Tsuru 2006 placas JHZ 11-74.  
Salida: del 24/mzo/14 8:00 y Regreso 15:30 Hrs.  
Salida: del 25/mzo/14 8:00 y Regreso 15:30 Hrs  
Salida: del 26/mzo/14 8:00 y Regreso 15:30 Hrs  
Salida: del 27/mzo/14 8:00 y Regreso 15:30 Hrs  
Salida: del 28/mzo/14 8:00 y Regreso 15:30 Hrs  
No pernoctar

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

04 MAR. 2014

**DESPACHADO**  
OFICIALÍA DE PARTES

